

JUEVES, 17 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 158

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2023-7287 *Acuerdo sobre retribuciones, indemnizaciones y demás asignaciones a órganos municipales. Expediente 524/2023.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a publicar el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Val de San Vicente en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de julio de 2023.

"PUNTO SÉPTIMO.- ADOPCIÓN DEL ACUERDO QUE PROCEDA EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA SOBRE DESIGNACIÓN DE CARGOS CON DEDICACIÓN Y RETRIBUCIONES.

PRIMERO.- Que el Alcalde, don Roberto Escobedo Quintana, sea cargo de dedicación exclusiva.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente régimen de retribuciones para este miembro de la Corporación:

A.- La retribución bruta anual del sr. Alcalde por el desempeño de su cargo con dedicación exclusiva será de 43.861,91 € anuales, distribuidos en catorce pagas.

B.- Los haberes señalados se percibirán con efectos del día 17 de junio de 2023 (STS 12 noviembre de 1986 y STS de 20 de mayo de 1994).

C.- Las retribuciones fijadas se actualizarán para los sucesivos ejercicios de conformidad con lo que para las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas dispongan las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

D.- El Ayuntamiento dará de alta a este miembro de la Corporación en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo la Corporación las cuotas empresariales que correspondan y efectuará las oportunas retenciones y liquidaciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

TERCERO.- Proceder a la publicación íntegra de la parte dispositiva del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, condicionando la efectividad del presente acuerdo a la existencia de crédito suficiente y adecuado".

Pesué, Val de San Vicente, 25 de julio de 2023.

El alcalde-presidente,
Roberto Escobedo Quintana.

2023/7287

CVE-2023-7287